

Floridablanca, Agosto del 2025

Doctora:

DIANA MILENA VILA FLOREZ

Jefe de Oficina de Contratación

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

E. S. D.

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS y manifestación de no estar incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta.

Respetada Doctora:

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades, con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la Entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y su alcance para **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, servicios que serán prestados en la Secretaría General de la Alcaldía de Floridablanca.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: "*ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.*"; manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1. a 2.1.4.2.8. del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con la Administración Pública, particularmente contratos de prestación de servicios con el Municipio de Floridablanca (Santander), por cuanto no me encuentro incurso en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 31 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su Administración.

Atentamente,



LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA

C.C. N° 1.005.334.823 de Floridablanca

INHABILIDADES:

- 1) Establecidas en los artículos 122, 126, 127 y 279 de la Constitución
- 2) Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- 3) Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
- 4) artículos 1,2,3,4,5,26,27 84, 90 de la Ley 1474 de 2011.
- 5) Artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011,
- 6) Artículo 19 de la Ley 53 de 1990,
- 7) Ley 136 de 1994, artículo 42 numeral 2, artículo 47
- 8) Artículo 31, 34, 38,41, 44, 49 de la Ley 617 de 2000,
- 9) Artículo 35, 38, 39, 48, 53, 56 de la Ley 734 de 2002,
- 10) Artículo 22 de la Ley 435 de 1998
- 11) Artículo 32 de la Ley 472 de 1998
- 12) Artículo 91 de la Ley 418 de 1997
- 13) Ley 643 de 2001 art 10
- 14) Ley 1379 de 2010, art 30
- 15) Ley 685 de 2001
- 16) Ley 14 de 1991, artículo 36
- 17) Ley 936 de 2005, artículo 9
- 18) Ley 44 de 1993, artículo 45, 46, 47, 48, 49 der autor NO
- 19) Ley 5 de 1992, artículo 282
- 20) Ley 68 de 1993, artículo 6
- 21) Ley 142 de 1994, artículo 44
- 22) Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad que las consagre.
- 23) Decreto 262 de 2000, artículo 5
- 24) Ley 182 de 1995, artículo 10
- 25) Ley 31 de 1992, artículo 31
- 26) Decreto 128 de 1976, artículo 10, artículo 12, artículo 14
- 27) Art 6 Decreto 92 de 2017
- 28) Artículo 14 del Decreto 128 de 1976
- 29) del Artículo 43, 45 literales a), b), c) y d) 46, 128 de la Ley 136 de 1994
- 30) ley 1296 de 2009 art 1
- 31) Ley 970 de 2005
- 32) Ley 1952 de 2019 artículo 43
- 33) Ni es Personas Expuestas Políticamente Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.2.3.
- 34) Decreto 1674 de 2016 y Artículo 2.1.4.2.3 - Ley 970 de 2005: persona Expuestas Políticamente



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTELLANOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LARROTTA	NOMBRES LUCIA MARGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1005334823</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>02</u> MES <u>07</u> AÑO <u>2000</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 16B 12 15 molinos del campo PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO PIEDRECUESTA TELÉFONO 3182571418 EMAIL luciamarga404@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	10	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO DE SISTEMAS	11	2019	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3182571418				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	02	Año	2025	Día	23	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5174-2018 TECNICO EN SISTEMAS				DEPENDENCIA DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL Y TICS				DIRECCIÓN CALLE 5 8 25 casco antiguo floridablanca							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6911050				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	09	Año	2024	Día	02	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5174-2018 TECNICO EN SISTEMAS				DEPENDENCIA DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL Y TICS				DIRECCIÓN CALLE 5 8 25 Casco Antiguo							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICLINICOS - DROMEDICA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR SISTEMAS			DEPENDENCIA AREA SISTEMAS					DIRECCIÓN CALLE 11 27 48						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Colegio
Humberto Gómez Nigrinis

Piedecuesta - Santander

Con reconocimiento de carácter oficial de la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución N° 14226 del 11 de diciembre de 2007, Resolución N° 08817 del 24 de julio de 2009
y Resolución N° 23501 del 30 de noviembre de 2015

Confiere el título de:

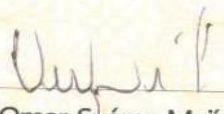
Bachiller Académico

A:

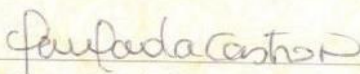
Lucía Margarita Castellanos Larrotta

Identificada con C.C. No. 1.005.334.823 de Floridablanca

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Educación Formal de Adultos en los
Ciclos Lectivos Especiales Integrados, correspondientes al nivel de Educación
Media Académica de acuerdo a la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015
y al Proyecto Educativo Institucional.


Omar Suárez Mejía
Rector




Yenny Paola Castro Manrique
Secretaria Académica

Registrado en Folio 0257. Libro 9. Diploma de grado N° 9

Dado en Piedecuesta el 02 de diciembre de 2019



Colegio Humberto Gómez Nigrinis

En el municipio de Piedecuesta - Santander, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado (undécimo); los suscritos Rector y Secretaria del Colegio Humberto Gómez Nigrinis, con Reconocimiento de Carácter Oficial de la secretaria de Educación Departamental, en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según resolución No. 14226 del 11 de diciembre de 2007 y resolución No. 08817 del 24 de julio de 2009 y Ampliada las especialidades de la educación media Técnica, según Resolución N. 23501 del 30 de Noviembre de 2015 de la secretaria de Educación Municipal - Piedecuesta. Para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO Y/O ACADÉMICO**.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, educación formal de adultos en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

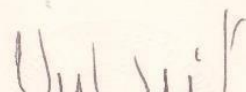
Lucia Margarita Castellanos Larrotta
C.C. 1005334823 Floridablanca

Es fiel copia del Acta General de Grado No. 117 del 02 de diciembre de 2019, que consta de cuarenta y un (41) estudiantes graduados, comenzando con el nombre de ALMEIDA DÍAZ DUBAN YESID y finaliza con el nombre de ZABALA MORENO LUISA FERNANDA.

Firmada y sellada por OMAR SUAREZ MEJÍA (Rector) y YENNY PAOLA CASTRO MANRIQUE (Secretaria).

Dada en Piedecuesta, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Firmada y Sellada


OMAR SUAREZ MEJÍA
Rector


YENNY PAOLA CASTRO MANRIQUE
Secretaria Académica

Acta Individual de Grado



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005334823

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS.

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Floridablanca,
a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

76015505 - 09/11/2022
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 76015505 - 09/11/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA. Con Cédula de Ciudadanía No. 1005334823

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Floridablanca, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA**, identificada con número de cedula ciudadanía **1.005.334.823**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	595-2025 CO1.PCCNTR.7538274
FECHA DE CONTRATO:	20 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PERTENECIENTES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 2. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA REVISIÓN PERIÓDICA O QUE AMERITEN DE LAS APLICACIONES Y PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 3. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE COPIAS DE INFORMACIÓN Y MIGRACIONES DE APLICATIVOS PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 4. PRESENTAR UN INFORME DETALLADO MENSUAL CON LOS AVANCES REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 5. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUB SERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE. 6. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS.

www.floridablanca.gov.co

Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander

Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

**CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA****CÓDIGO**

GD-F-10

VERSIÓN

04

OFICINA DE CONTRATACION**FECHA**

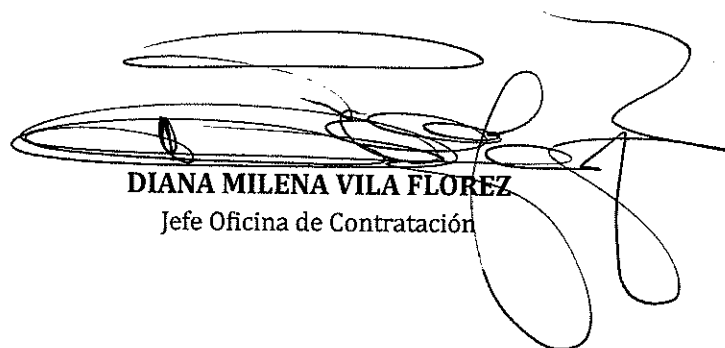
04/10/2024

PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION**TRD**

103

	7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	\$9.600.000,00
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JUNIO DE 2025

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **270860** y Estampilla Departamental **2502500391111** a los 27 días del mes de JUNIO del 2025.

**DIANA MILENA VILA FLOREZ**

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jenny C. Gutiérrez B.
Profesional Universitario

	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTA**, identificada con número de cedula **1.005.334.823**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	1430-2024 C01.PCCNTR 6703667
FECHA DE CONTRATO:	29 DE AGOSTO 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE, CABLEADO Y OTROS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PERTENECIENTES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 2. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA REVISIÓN PERIÓDICA O QUE AMERITEN DE LAS APLICACIONES Y PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 3. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE COPIAS DE INFORMACIÓN Y MIGRACIONES DE APLICATIVOS PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA. 4. ENTREGAR SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS ARCHIVOS DIGITALES Y LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE. 5. LAS DEMÁS DERIVADAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.
PLAZO:	TRES (3) MESES
VALOR:	\$9.600.000,00
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE DICIEMBRE 2024
ADICIÓN:	QUINCE (15) DIAS - \$1.200.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	17 DE DICIEMBRE 2024

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **249652** y Estampilla Departamental **2502500056426** a los 10 días del mes de FEBRERO del 2025.


DIANA MILENA VILA FLOREZ
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Sandy C. Palmera H.
CPS. Tec. Profesional 

www.floridablanca.gov.co
 Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
 Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

NIT. 900.073.081-4

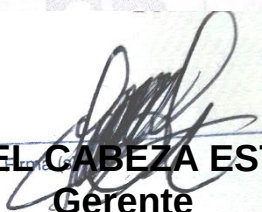


EL SUSCRITO GERENTE DE SERVICLINICOS DROMEDICA S. A.

CERTIFICA:

Que **LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA**, identificado con C.C. No. 1.005.334.823, laboró en esta institución desde Enero 3 de 2023, hasta Junio 30 de 2024 vinculada con nuestra empresa mediante contrato individual de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SISTEMAS** en nuestra IPS entidad de salud de tercer nivel certificada con la ISO 9001.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 31 días del mes de julio 2024.


GABRIEL CABEZA ESTEVEZ
Gerente

SEDE ASISTENCIAL

Calle 11 No. 27-48 - PBX: 6345122

E-mail: serviclinicosdromedica@gmail.com

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 22 No. 46B-21 Oficina 101 Tel. directo: 6705833

Bucaramanga - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.334.823**

CASTELLANOS LARROTTA
APELLIDOS

LUCIA MARGARITA
NOMBRES

Lucia Castellanos
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-2000**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

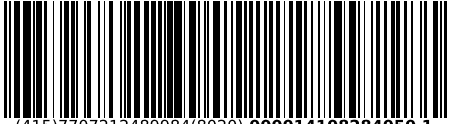
10-JUL-2018 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2708200-01030533-F-1005334823-20180810 0062235505A 1 50661219

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141082840501			
				 (415)7707212489984(8020) 000014108284050 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 3 3 4 8 2 3		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 5 3 3 4 8 2 3			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6			
31. Primer apellido CASTELLANOS		32. Segundo apellido LARROTTA		33. Primer nombre LUCIA		34. Otros nombres MARGARITA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Piedecuesta 5 4 7			
41. Dirección principal CR 16 B 12 15							
42. Correo electrónico luciamarga404@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 8 2 5 7 1 4 1 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 8 0 5		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTELLANOS LARROTTA LUCIA MARGARITA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Señor (a): LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA
CC. 1005334823
CR 16 B 12 15 MOLINOS DEL CAMPO PIEDECUESTA
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 8 de 2018, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.334.823**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto del 2025.

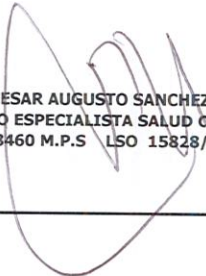
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DOCTOR CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL CALLE 6 # 6-16 FLORIDABLANCA TEL 6482556 REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.		CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL		
FECHA: AGOSTO 01 DE 2024		CIUDAD: FLORIDABLANCA		
Nombres y apellidos: LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA				
Cédula: 1.005.334.823		Empresa: INDEPENDIENTE		
Cargo: CONTRATISTA				
EPS: SALUD TOTAL		AFP: PORVENIR		ARL: _____
TIPO DE EXAMEN MEDICO: INGRESO O PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR				
CLASIFICACION DE APTITUD				
☒ APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES ☐ APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO PARA EL CARGO				
☐ APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES ☐ APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS				
☐ APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES ☐ APLAZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS				
EXAMENES PERIODICOS O DE RETIRO				
☐ EXAMEN PERIODICO ☐ SIN PATOLOGIA ☐ CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL ☐ CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS				
☐ EXAMEN DE RETIRO ☐ SIN PATOLOGIA ☐ CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL ☐ CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS				
EXAMENES COMPLEMENTARIOS REVISADOS				
OPTOMETRIA ☐ AUDIOMETRIA ☐ GLICEMIA ☐ COLESTEROL ☐ TRIGLICERIDOS ☐ CUADRO HEMÁTICO ☐				
OTROS: NINGUNO				
RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):				
☒ NINGUNA RESTRICCION ☐ MANIPULACION DE CARGAS ☐ MOVIMIENTOS REPETITIVOS MANOS				
☐ TRABAJO EN ALTURAS ☐ EXPOSICION A RUIDO ☐ EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO				
OTRA (CUAL): _____				
RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONALES				
USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS				
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL - INDICACIONES PREVENCION COVID19				
INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA				
☐ RCV ☐ RIESGO BIOMECANICO ☐ RIESGO VISUAL ☐ RIESGO AUDITIVO ☐ RIESGO QUIMICO				
SOLICITUD DE REMISIONES				
☐ REMITIR A LA EPS ☐ REMITIR A LA ARL ☐ REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)				
RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: SIN RESTRICCIONES				
<div><div> DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.</div><div><u>Lucia Castellanos</u> Firma del Trabajador Examinado Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad</div></div>				



RESOLUCION NUMERO 15828 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91215243 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 14780 de 13 de octubre del 2006 de la Secretaría de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO**. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91215243 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

21 SEP 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández G - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyecto Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUCIA	MARGARITA	CASTELLANOS	LARROTTA

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="1005334823"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="BUCARAMANGA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="PIEDRECUESTA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE FLORIDABLANCA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="FLORIDABLANCA"/>
Dirección	<input 5="" 8-25="" antiguo"]"="" calle="" casco="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$7.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$7.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Floridablanca, Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN

Yo, **LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA**, identificada con **C.C. N° 1.005.334.823 de Floridablanca**, autorizo al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar, de acuerdo al decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA
C.C. N° 1.005.334.823 de Floridablanca
Correo Electrónico: *luciamarga404@gmail.com*

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:34:04 horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005334823**,
Apellidos y Nombres **CASTELLANOS LARROTTA LUCIA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005334823 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2025 06:55 PM



Código Verificación: **3RBKULN2DC**

Válida hasta: **30/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

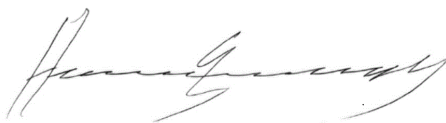
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de agosto de 2025, a las 18:58:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005334823
Código de Verificación	1005334823250801185830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277624367



PIB

18:10:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005334823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:20 PM horas del 01/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1005334823

Apellidos y Nombres: CASTELLANOS LARROTTA LUCÍA MARGARITA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2025 07:10:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005334823** y Nombre: **LUCIA MARGARITA CASTELLANOS LARROTTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120883938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LUCIA CASTELLANOS LARROTTA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.005.334.823 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 469585947, abierta/o desde el 14/3/2022.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Agosto del año 2025



Firma Autorizada

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Total de puntos 6/6 ?

PROCESO: Gestión del Talento Humano

PROCEDIMIENTO: Seguridad y Salud en el Trabajo

LIDER DEL PROCEDIMIENTO: Bilardo Arley Téllez Ardila

0 de 0 puntos

Fecha de diligenciamiento *

DD MM AAAA

01 / 08 / 2025

Nombre completo *

Lucia Margarita Castellanos Larrotta

Número de cédula *

1005334823



Cargo *

- ☒ Contratista
- ☐ Servidor Publico

Secretaria - Dependencia - Oficina *

Gobierno Digital

6 de 6 puntos

✓ 1. De acuerdo al concepto de accidente de trabajo ¿Puede ser considerado, como un hecho ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión?

*1/1

- ☒ SI
- ☐ NO



✓ 2. ¿Para reportar un accidente de trabajo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no deben pasar más de 48 horas (2 días)?

*1/1

- ☒ SI
- ☐ NO



✓ 3. ¿Es responsabilidad del trabajador participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST? *1/1

☒ SI



☐ NO

✓ 4. ¿El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST es el organismo encargado, entre otras, de recibir y dar trámite a las quejas presentadas sobre el comité de convivencia? *1/1

☐ SI

☒ NO



✓ 5. ¿En caso de una emergencia, el punto de encuentro del palacio Municipal está ubicado enfrente de la iglesia San Juan Nepomuceno en la calle Barichara? *1/1

☒ SI



☐ NO

✓ 6. ¿EL ACTO INSEGURO son fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad que pueden generar riesgo de sufrir un accidente laboral? *1/1

☒ SI



☐ NO

El formulario se creó en MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. - [Comunicarse con el propietario del formulario](#)

¿El formulario parece sospechoso? [Informe](#)

Google Formularios



